

PUBLICACIÓN

***El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **El Pigaltal**
Área solicitada: **0,4.345 Ha**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Los Andes Sotomayor**
Corregimiento: **La Planada**
Vereda: **La Planada**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **250-30559**

LINDEROS Y COLINDANTES

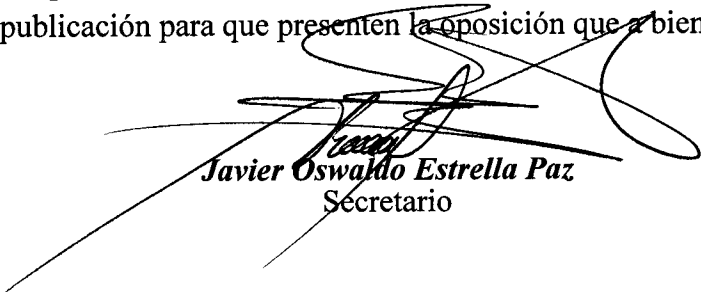
7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la Información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Margarita Martínez, en una distancia de 74.7mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 5 con predio de Ernestina Basante, en una distancia de 40.6 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6,7 y 8, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 9 con predio de Lino Pantoja y Camino viejo por medio , en una distancia de 87.2 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que pasa por el punto 10, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Hernando Pantoja y acequia por el medio, en una distancia de 64.8 mts.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	OESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
1	664050,9429	951943,6273	1º 33' 29,434" N	77º 30' 36,489" O
2	664039,248	951922,6112	1º 33' 30,228" N	77º 30' 35,555" O
3	664032,1635	951902,2037	1º 33' 30,206" N	77º 30' 35,252" O
4	664009,0603	951896,2614	1º 33' 30,038" N	77º 30' 34,379" O
5	664006,2956	951878,7576	1º 33' 28,909" N	77º 30' 33,696" O
6	664045,2587	951861,6668	1º 33' 28,528" N	77º 30' 34,376" O
7	664067,0865	951857,316	1º 33' 28,297" N	77º 30' 35,036" O
8	664091,4775	951886,1945	1º 33' 27,545" N	77º 30' 35,229" O
9	664090,7908	951895,567	1º 33' 27,455" N	77º 30' 35,795" O
10	664085,6362	951922,5388	1º 33' 28,723" N	77º 30' 36,348" O

***Linderos y colindantes tomados de la constancia de inscripción en Tierras Despojadas
obrante a folio 28***

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida **520013121003-2018-00087-00** .

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.


Javier Oswaldo Estrella Paz
Secretario